

ANEXO 1
FORMULARIO DE POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS
COMITÉ DE APOYO A LA APLICACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE
ESCAZÚ

TODOS LOS FORMULARIOS RECIBIDOS SERÁN PÚBLICOS

ENVIAR A secretaria.escazu@cepal.org antes del 15 de diciembre de 2022
(23:59 horas de Santiago, Chile)

A. Datos personales

- 1) Nombre completo: Juan Carlos Carrillo Fuentes
- 2) Fecha de nacimiento: 05/03/1972
- 3) Nacionalidad: mexicana
- 4) País de residencia: México
- 5) Correo electrónico de contacto para las comunicaciones con la Secretaría:



B. Idiomas: indique si tiene dominio de al menos uno de los idiomas de trabajo del Acuerdo de Escazú, inglés o español, tanto oral como escrito. Se valorará el conocimiento de otros idiomas de la región.

Nivel de español:

Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input checked="" type="checkbox"/>
Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input checked="" type="checkbox"/>

Nivel de inglés:

Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Escrito:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input checked="" type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>

Otro idioma: Portugues
Nivel:

Oral:	Básico: <input type="checkbox"/>	Intermedio: <input checked="" type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>
Escrito:	Básico: <input checked="" type="checkbox"/>	Intermedio: <input type="checkbox"/>	Alto: <input type="checkbox"/>	Lengua materna: <input type="checkbox"/>

C. Declaración de motivación para postular al cargo (600-1000 palabras máximo)

La correcta aplicación de herramientas como el Acuerdo de Escazú (ADE), tanto desde la perspectiva del *deber ser* como en la práctica también, es indispensable para la prevención y defensa ambiental, así como para lograr una mayor equidad y beneficio social, el mismo objetivo de vida profesional que he asumido. El papel que desempeñe el Comité de Apoyo a la Aplicación y Cumplimiento (Comité) resulta crucial para la correcta aplicación del ADE. Formar parte de Comité para brindar apoyo, consulta y transparencia es una gran oportunidad de continuar con mi misión profesional, enriqueciendo al Comité desde la perspectiva jurídica y práctica también.

Tenía 15 años cuando tomé la decisión consciente de que en mi vida buscaría cuidar la naturaleza, también lograr mayor equidad y un cambio sistémico en la sociedad, comenzando por mí mismo. Al salir de la carrera de Derecho encontré en la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca un nicho invaluable para mí profesión, brindándome conocimiento, experiencia y comprensión del Desarrollo Sustentable y particularmente la perspectiva gubernamental, su poder teórico y práctico, así como sus limitaciones formales y las pragmáticas también. Dichos aspectos, son esenciales para una efectiva aplicación y para brindar apoyo en la implementación del ADE.

En 2001, comencé mi labor desde la sociedad civil organizada, colaborando con el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA), organización no gubernamental, sin fines de lucro, considerada dentro de los 25 principales generadores de ideas (*think tank*) a nivel global que trabaja para la defensa del medio ambiente.¹ Desde entonces, he tenido la oportunidad de trabajar el tema de los Derechos de Acceso contemplados en el Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro de 1992 y posteriormente el ADE.

Estos 22 años en CEMDA, me ha brindado experiencias de trabajo en el ámbito rural y urbano, (con alcance local, nacional y regional), identificando la necesidad compartida de un enfoque legal, multidisciplinario y colectivo, para poder respetar y garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y contribuir así al fortalecimiento del bienestar social con mayor equidad.

Esta labor se ha convertido también en una misión de vida para mí, por la cual he renunciado a oportunidades de trabajo en iniciativa privada y gobierno, con la intención de guardar congruencia y mantener mi pensamiento crítico y, al mismo tiempo propositivo para poder encontrar soluciones integrales a retos complejos, idealmente sin la necesidad de procesos contenciosos o punitivos (como se plantea la labor del Comité).

Dicha complejidad, en gran medida surge de la realidad de latinoamericana en la que convergen el sistema jurídico positivo, con el sistema de usos y costumbres de comunidades indígenas. El ideal de Justicia Ambiental y el Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano son conceptos relativamente nuevos, multifactoriales y complejos, que rebasan la idea tradicional de justicia con perspectiva antropocéntrica. De hecho, ponen de manifiesto la necesidad de reconocer y garantizar derechos colectivos en la región.

Es decir, mientras que las grandes ciudades y cadenas productivas del mundo occidental se entienden y manejan a partir de la propiedad privada sobre los recursos (tangibles o intangibles), mediante relaciones contractuales a partir de derechos individuales; por otro lado, existe un gran número de pequeñas comunidades que cuentan con sistemas orales, con tradiciones, actividades y normas, pero desde una perspectiva colectiva. Cada cosmovisión se ve reflejada en una manera de entender la naturaleza y concebir la ética humana, los derechos y responsabilidades totalmente distintas.

¹ Ver: <https://www.cemda.org.mx/cemda-se-mantiene-como-uno-de-los-think-tanks-ambientales-mas-importantes-del-mundo/>

Estoy convencido de que, si logramos armonizar temas de interés y beneficio mutuo, si las personas del mundo rural y urbano, tenemos la posibilidad de conocer el estado del medio ambiente, de expresar la opinión y de exigir la rendición de cuentas sobre el desempeño de las autoridades, la sociedad en su conjunto será capaz de prevenir graves daños ambientales o una deficiente de gestión ambiental. De ahí mi interés personal en mejorar la implementación en la práctica de los principios de acceso (a la información, a la participación y a la justicia) y formar parte del Comité, para así contribuir a una mejor gobernabilidad ambiental.

Por otro lado, me consta en carne propia que tristemente, Latinoamérica es la región más peligrosa para las defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales; de hecho, más de tres cuartas partes de los ataques registrados ocurrieron en Latinoamérica.²

Si bien mi experiencia no tuvo un final trágico como el de cientos de casos terribles que existen en la región, sí me facilita dimensionar, no solo desde el mundo del *deber ser*, sino desde la perspectiva práctica también, uno de los problemas que el ADE busca resolver: brindar un contexto seguro para las defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

Lo anterior resulta de gran relevancia, debido a que los marcos legales de los países de la Latinoamérica y su implementación, han resultado incapaces garantizar la seguridad de las personas defensoras y tampoco han logrado que los desarrolladores asuman cabalmente la responsabilidad sobre los impactos socio-ambientales que generan.

Esta situación se retroalimenta con las desigualdades estructurales que existen en nuestra región (inequidad social, de género, corrupción), lo cual se ve reflejado en los conflictos por el desarrollo de mega-proyectos, donde generalmente la defensa del medio ambiente resulta una lucha desigual para las personas o comunidades ante grandes empresas e instituciones de gobierno. Creo que la correcta aplicación del ADE, con el debido apoyo del Comité, es herramienta clave para que los derechos de acceso sirvan de puentes entre cosmovisiones, ayuden a prevenir riesgos y reducir las desigualdades.

En palabras coloquiales, no busco ser “estrella” ni conseguir un nuevo trabajo, pero sí quiero contribuir a sentar las bases para que el ADE y su institucionalidad funcione de la mejor manera posible, tendiendo puentes entre las diversas formas de entender el mundo.

D. Disponibilidad de tiempo:

Debido al trabajo que desarrollo en la organización, atendiendo el tema del ADE y los Derechos de Acceso, cuento con una suficiente disponibilidad, al menos 90 días, para dedicar a las labores del Comité. De hecho, cuento con el respaldo institucional y colaboración de CEMDA para llevar a cabo las funciones que sean asignadas.

Además, mi vida personal, también me permite contar con gran disponibilidad de tiempo, puesto que soy soltero y sin hijos.

² Global witness, Octubre 2022, Una década de resistencia. Diez años informando sobre el activismo por la tierra y el medio ambiente alrededor del mundo. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/es/decade-defiance-es/>

E. Reconocida competencia en los derechos de acceso u otras materias del Acuerdo: (600 palabras máximo)

Desde el año 2000 he tenido la oportunidad de dar seguimiento al tema de los Derechos de Acceso, de hecho, soy miembro fundador de la Iniciativa de Acceso México (IAMex), coalición que ha trabajado y generado sinergias para la promoción e implementación de los Derechos de Acceso y el ADE, tanto a nivel nacional como regional. En particular en colaboración de *The Access Initiative (TAI)* impulsada por *World Resources Institute (WRI)*.

Desde entonces, he colaborado con el desarrollo y aplicación de metodologías de evaluación del desempeño gubernamental en la aplicación de los derechos de acceso con indicadores, que permiten identificar los focos rojos, los avances y los nichos de oportunidad para generar sinergias entre la sociedad civil organizada y el Gobierno de cada país. Esto, con la intención de acelerar y fortalecer la instrumentación de los Derechos de Acceso a nivel Nacional y regional.

En los últimos años trabajé en la generación de insumos para el contenido del ADE, también en la promoción de la firma, ratificación e implementación del mismo, todo ello desde la perspectiva jurídica ambiental y de la sociedad civil. En este sentido he tenido la oportunidad de participar en diversos foros nacionales e internacionales sobre el Principio 10 de la Declaración de Río, el ADE, Salvaguardas forestales, para la difusión entre organizaciones, comunidades rurales e indígenas, así como defensoras y defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

Desde la firma del ADE en 2018 he podido participar en diversos análisis y diagnósticos del marco político, institucional y legal mexicano para la Agencia Francesa de Desarrollo, la Fundación Ford y la Fundación Ebert. Además, haciendo sinergia con la IAMex, he realizado un gran número de talleres de sensibilización y capacitación para funcionarios públicos, comunidades y PDDHAA; así mismo, he tenido la oportunidad de coordinar y la elaboración de materiales audiovisuales para explicar el ADE para las personas de comunidades rurales en México, así como los derechos que reconoce y las obligaciones que establece para los Estados que forman Parte del ADE (ver: <https://www.youtube.com/watch?v=SSPv7eMd3Y&t=39s>).

En 2019 desarrollé los aspectos legales del proyecto "Transparencia Forestal", ganador del segundo Lugar Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, otorgado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ver: <https://www.reforestamosmexico.org/copia-de-programa-madera-legal-1>)

Desde el año 2021, soy responsable del Diplomado de Derecho y Justicia Ambiental del Instituto Mexicano para la Justicia –IMJUS (<https://imjus.org.mx/>), en el cual dedicamos un módulo completo al ADE.

En este 2022, como parte del trabajo de la IAMex, coordiné el trabajo de diversas organizaciones de la sociedad civil para integrar un paquete de propuestas ciudadanas de reformas al marco legal mexicano para su alineación con el ADE, mismas que fueron asumidas por todas las personas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente en Cámara de Diputados.

Cabe mencionar que de 2010 a 2015 tuve la oportunidad de participar en las negociaciones internacionales sobre temas relacionados con los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales, como es el tema de Reducción de Emisiones por la Deforestación y Degradación Forestal (REDD+), en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). En la escala Nacional, me ha tocado ser de los principales promotores en las reformas a la Legislación Forestal en 2012 y en 2018, en donde se establecen de manera expresa un capítulo de Derechos y Salvaguardas sociales que deben observarse en cualquier política o proyecto forestal en México.

F. Conocimientos jurídicos:

De 1992 a 1997 estudié la carrera de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México. Durante 1998 realizó el Diplomado *Environmental Management* en el Colegio de Galilea, en Israel. En 2016 terminé el Master en Derecho Ambiental por la Universidad de Alicante (España) y en 2018 culminé el Doctorado en Derecho y Política de la Sostenibilidad en la misma universidad, con la tesis “Distribución equitativa de beneficios REDD+ en México”. En del 2016 fui becado por la organización Namati para participar en el curso *Legal Empowerment Leadership Course* en Budapest, Hungría. Durante 2019 cursé el Diplomado sobre Economía Circular impartido por la Universidad de Berkeley de manera virtual y en 2021 el curso Economía Circular y Soluciones Basadas en la Naturaleza, impartido por ECOPIIL, *Wetlands International* y el Colegio de la Frontera Sur.

De 1996 al año 2000, trabajé en el Gobierno Federal, en la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, los temas de trabajo fueron: Instrumentos Económicos, Reforma Fiscal Ambiental, Sistema de Fondos Ambientales, Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. Asimismo, de 1998 al año 2000, colaboré con el Colegio Madrid impartiendo la materia de Derecho Positivo Mexicano.

Desde enero del 2001, trabajo en CEMDA, organismo no gubernamental, independiente, sin afiliación política alguna, que busca contribuir con los esfuerzos nacionales para mejorar en el área de aplicación y cumplimiento del Derecho Ambiental. Actualmente me desempeño como abogado experto brindando diversos servicios legales en materia ambiental, entre los cuales destacan, el estudio y análisis de legislación y políticas ambientales, elaboración de leyes, reglamentos y normas oficiales mexicanas, asesoría para la defensa del medio ambiente, además, de educación y capacitación relacionada con asuntos ambientales.

G. Antecedentes académicos

Título	Institución	Lugar	Año
Doctor en Derecho Ambiental	Universidad de Alicante	España	2017
Master en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad.	Universidad de Alicante	España	2016
<i>Environmental Management</i>	<i>Galilea College</i>	Israel	1999
Licenciado en Derecho	Universidad Nacional Autónoma de México	México	1999

H. Antecedentes laborales relevantes

Nombre del empleador, cargo y funciones	Años de trabajo	Lugar
Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA)	22	México

Instituto Mexicano para la Justicia (IMJUS)	2	México
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)	5	México
Colegio Madrid, AC	2	México

I. Independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial: Sírvase indicar de qué manera cumple con el requisito de ser independiente de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de los países del Anexo 1 del Acuerdo de Escazú (100 palabras máximo)

Vale la pena aclarar que únicamente colaboro con CEMDA y el IMJUS, ambas son organizaciones de la sociedad civil totalmente independientes de cualquiera de los Poderes del Estado Mexicano. Además, no tengo relación laboral ni contractual alguna con funcionarios públicos, ni lo he tenido en los últimos 12 meses, por lo que el requisito de independencia se cumple cabalmente.

J. Ética e integridad

1) ¿Tiene alguna relación oficial, profesional, personal o financiera que pueda limitar, debilitar o sesgar el desempeño de sus funciones? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

- Ninguna.

2) ¿Existe algún factor que pueda influir directa o indirectamente, presionar, amenazar o afectar de alguna manera su capacidad para actuar de forma independiente en el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

- Ninguna.

3) ¿Existe alguna razón, actual o pasada, que pueda poner en duda su autoridad moral y credibilidad, o tiene algún punto de vista u opinión que pueda perjudicar el modo en que desempeña su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

- Ninguna.

K. Publicaciones: Sírvase mencionar su participación en publicaciones en materia de derechos de acceso u otras materias vinculadas al Acuerdo de Escazú (enumere las cinco más relevantes).

- Diagnóstico Acuerdo de Escazú (co-autor). Disponible en: <http://centroescazu.org/sistema/showpost/356>

- Estudio: Acuerdo de Escazú. Implicaciones y participación de los actores (co-autor). Disponible en: <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/acuerdo-de-escazu-estudio-implicaciones-legales-y-participacion-de-los-actores/>

- Empoderamiento jurídico y abogacía comunitaria en Latinoamérica: Experiencias de acceso a la justicia desde la comunidad (co-autor). Disponible en: <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/empoderamiento-juridico-y-abogacia-comunitaria-en-latinoamerica/>

- Análisis del marco legal para la implementación de mecanismos de distribución de beneficios REDD+ en México (autor). Disponible en: <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/analisis-del-marco-legal-para-la-implementacion-de-mecanismos-de-distribucion-de-beneficios-redd-en-mexico/>

- Situación del acceso a la información, a la participación y a la Justicia Ambiental en América Latina (compilador). Disponible en: <https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/situacion-del-acceso-a-la-informacion-a-la-participacion-y-a-la-justicia-ambiental-en-america-latina/>

L. Viajes y asistencia

1) ¿Tiene usted alguna limitación para viajar durante el desempeño de su mandato? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

- Ninguna.

2) ¿Requiere usted alguna asistencia particular en relación con sus capacidades para desempeñar las funciones del cargo? En caso afirmativo, sírvase explicarlo.

- Ninguna.

M. Referencias: Sírvase mencionar tres personas como referencia de su experiencia y competencia en las materias del Acuerdo de Escazú (dichas personas podrían ser contactadas durante el proceso de selección).

1) **Nombre:** Gustavo Alanís Ortega
Ambiental, AC (CEMDA)

Cargo: Director Ejecutivo, Centro Mexicano de Derecho

Datos de contacto:

2) **Nombre:** Tomás Severino Ortega

Cargo: Director, Cultura Ecológica, AC.

Datos de contacto:

3) **Nombre:** Alejandra Rabasa

Cargo: Investigadora jurisprudencial en el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Presidenta del Centro Interdisciplinario sobre Biodiversidad y Ambiente (CeIBA).

Datos de contacto: